Calle 65 No. 26–10 PBX: 8781500 – Telefax: 8781501
E–mail: ucaldas@ucaldas.edu.co – www.ucaldas.edu.co
Apartado Aéreo: 275 Manizales – Colombia

UNIVERSIDAD DE CALDAS
RECTORÍA

INVITACIÓN A OFERTA PRIVADA 23 DE 2014

Señores Recibidos

GENTE OPORTUNA S.A.S
Dirección: Carrera 62 N 12-78 Interior 1
Tel: (1) 4468888
E-Mail: rodrigo.alvarado@grupovaru.com

EMPLEAMOS S.A.
Dirección: Calle 54 N° 42-18
Tel: (1) 2395900
E-Mail: sramos@empleamos.com.co

SELECCIÓN Y TEMPORALES LIMITADA - SELTEMPO LTDA
Dirección: Calle 39 A No. 17-35
Tel: 2879818
E-Mail: seltempoltda@hotmail.com

MANPOWER
Dirección: Cra 23 No. 67 A 45 L-3 Edif. Atalaya
Tel: 8816039
E-Mail: erika.gomez@manpower.com.co

SERVICIOS LOGÍSTICOS TEMPORALES S.A.
Dirección: Cra 24 N° 53ª-56 - Barrio Arboledo (Sector el triángulo)
Tel: 881-0002
E-Mail: selección@serlogtem.com

SERVICOL S.A.
Dirección: Cra. 23 No. 63-15 Of- 504
Tel: 8812515
E-Mail: servicolmanizales@servicolsa.com

PARTIME S.A.
Dirección: Calle 65 A No. 23 B-117
Tel: 8873366
E-Mail: gerenciasucursal@par-time.com

SPARTA LTDA.
Dirección: Calle 65 A No. 23 B 68
Tel: 8875820 – 8874995
E-mail: spartaltda@une.net.co

ADECCO
Dirección: Cra 23 No. 59-23
Tel: 8852538
E-mail: reinerio.lopez@adecco.com , ana.gallo@adecco.com

CONTACTAMOS S.A.S.
Dirección: Cra 23 No. 62-16 L-218 Ed. Panorama
Tel: 8811855
E-mail: jcmoreno@contactamossas.com

PUNTO EMPLEO
Dirección: Cra 23 no 63-15 of 705 Edificio el Castillo
Tel: 8863083
E-mail: fernando.delgado@puntoempleo.com.co
Manizales

Toda empresa que tengan como objeto social la prestación de servicios temporales y crea cumplir con los requisitos aquí planteados podrá presentar su oferta.

ASUNTO

La Universidad de Caldas lo invita a presentar propuesta para contratar el suministro de personal de apoyo, en su sede de Manizales y Municipios de Caldas.

Las vinculaciones que realice la empresa seleccionada para la ejecución de este contrato, estarán sujetas a las necesidades de personal de las diferentes dependencias de la Universidad de Caldas.

CRONOGRAMA

FECHA DE APERTURA: DÍA 06 MES 08 - 2014

FECHA MÁX. ENTREGA DE OFERTAS: DÍA 14 MES 08 HORA 5:00 pm

FECHA PROBABLE DE ADJUDICACIÓN: DÍA 21 MES 08

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo al artículo 18 del Estatuto de Contratación, el procedimiento utilizado para la presente convocatoria es el de compra global, por medio del cual la Universidad convoca para la adquisición o suministro de bienes y servicios de común utilización. Lo anterior, sin comprometer recursos presupuestales al momento de su celebración, ya que su ejecución dependerá de los requerimientos que del bien o servicio convocado soliciten los diferentes Ordenadores del Gasto.

Calle 65 No. 26–10 PBX: 8781500 – Telefax: 8781501
E–mail: ucaldas@ucaldas.edu.co – www.ucaldas.edu.co
Apartado Aéreo: 275 Manizales – Colombia

GENERALIDADES

1. Encontrarse inscrito en el banco de proveedores de la Universidad de Caldas
2. Diligenciar la carta de presentación de la propuesta - Anexo 1
3. Diligenciar la declaración de no inhabilidades y compromiso ético - Anexo 2
4. Diligenciar el formulario de estados financieros - Anexo 3, acompañado de la Fotocopia legible de la Tarjeta Profesional del Contador y el Revisor Fiscal (cuando por Ley estén obligados a tenerlo) acompañadas del Certificado de Vigencia de la inscripción expedido por la Junta Central de Contadores (Se entiende que serán los datos de los profesionales que suscriban los documentos que se presenten en la convocatoria)
5. Aportar declaración de renta años 2012 y 2013
6. Propuesta económica en la cual deberá indicar:
   a) Porcentaje de Administración (**no es subsanable ni en su contenido ni por su falta de presentación)**
   b) IVA discriminado (si están obligados al pago de este impuesto)
7. Certificado de Existencia y Representación legal con fecha de expedición no superior a 90 días.
8. Póliza de seriedad de la propuesta equivalente al diez por ciento (10%) del valor fiscal. La póliza tendrá vigencia hasta la fecha señalada para la adjudicación
9. Copia del acto administrativo de autorización de funcionamiento expedido por la Dirección Territorial del Trabajo respectiva.
10. Aportar copia de la Póliza a favor de trabajadores en misión.
11. El proponente demostrara que cuenta en la ciudad de Manizales, con oficina para la tención de los usuarios, indicando la dirección y sobre la capacidad instalada en dicha oficina, es decir, personal con nombre e identificación. Informara igualmente el horario de atención y el nombre de la persona de contacto. La Universidad se reserva el derecho de inspeccionar la oficina.
12. Aportar portafolio de servicios o documento donde relacionen los beneficios para los trabajadores en misión.
13. Certificación en la que se demuestre la capacidad del representante legal de la Persona Jurídica para la suscripción de los contratos.

LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN NO SERÁN SUBSANABLES Y LA NO PRESENTACIÓN DE LOS MISMOS SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

LA UNIVERSIDAD NO ACEPTARÁ LA PARTICIPACIÓN MEDIANTE LA FIGURA DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES NI COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

El proveedor seleccionado deberá cumplir con las siguientes especificaciones:

1. El contrato se desarrollará conforme los requerimientos que de personal hagan los ordenadores del gasto.
2. Para cada solicitud de suministro de personal, la empresa seleccionada exigirá copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para la contratación especifica.

Calle 65 No. 26–10 PBX: 8781500 – Telefax: 8781501
E-mail: ucaldas@ucaldas.edu.co – www.ucaldas.edu.co
Apartado Aéreo: 275 Manizales – Colombia

3. La única instancia autorizada para tramitar solicitudes de personal en misión con la empresa seleccionada será la Junta de Compras. Comunicaciones que se harán a través del Secretario de la Junta.
4. La empresa seleccionada tendrá en cuenta que algunas solicitudes de personal en misión requerirá incluir a su cargo inventarios.
5. Los salarios de los trabajadores en misión se sujetarán a la tabla que para el efecto tenga la Oficina de Gestión Humana. Los salarios, asignados corresponderán a las funciones a realizar conforme los niveles establecidos. La empresa seleccionada, velara junto con la Universidad por el cumplimiento de esta disposición.
6. La empresa seleccionada, no podrá enviar a la Universidad personal a quien le figuren antecedentes en sus certificados judicial, de procuraduría o contraloría.
7. La empresa de servicios temporales comunicara a la Universidad sobre la selección del personal y adjuntara un detalle del proceso de selección.
8. Deberá seleccionar, contratar y suministrar el personal para atender los servicios, procesos o actividades requeridas por la Universidad.
9. Garantizar la disponibilidad permanente de personal de manera que se cubran las necesidades presentadas a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la realización del requerimiento.
10. Serán de exclusiva responsabilidad laboral de la empresa contratista el personal seleccionado y contratado según requerimiento de la Universidad.
11. Garantizar la afiliación a seguridad social, riesgos profesionales y parafiscalidades del personal designado para la prestación del servicio dentro de la institución.
12. Cumplir oportunamente con los pagos a salud, pensión, riesgos profesionales y parafiscales del personal asignado
13. Asegurar la correspondencia entre los perfiles requeridos por la Universidad y el personal seleccionado por el contratista.
14. Responder por los daños y perjuicios que ocasionen las personas empleadas por el contratista con lugar de la ejecución del presente contrato, una vez realizada la investigación administrativa y la determinación de la responsabilidad.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La revisión y evaluación de las propuestas presentadas constará de un Estudio Jurídico, uno Financiero y de una evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas, de acuerdo a lo establecido en la presente invitación.

ESTUDIO JURÍDICO

Jurídicamente se examinará que los documentos presentados con las propuestas cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria.

REVISIÓN FINANCIERA:

Se calcularán los siguientes indicadores financieros y se verificará el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación; en caso de no cumplir alguna, se calificará como no admisible y en consecuencia la propuesta será eliminada. El proponente deberá aportar los siguientes documentos:

Calle 65 No. 26–10 PBX: 8781500 – Telefax: 8781501
E-mail: ucaldas@ucaldas.edu.co – www.ucaldas.edu.co
Apartado Aéreo 275 Manizales – Colombia

- Formulario "Estado Financiero" **(Anexo 3)** tomando la información de sus estados financieros a diciembre 31 de 2012 y 2013, deberán presentar los formularios suscritos por el Representante Legal, el Contador y el Revisor Fiscal si lo requiere, de acuerdo con lo establecido en el Primer párrafo del artículo 33 del Decreto 2649 de 1993. Se debe diligenciar uno para los estados financieros 2012 y otro para los estados financieros 2013.

- Aportar estados financieros del año 2012 y del año 2013 debidamente suscrito por contador público, el revisor fiscal, si lo requiere y el representante legal de la empresa

- Aportar Declaración de renta de los años 2012 y 2013

- **FLUJOS DE CAJA**: Se deberá acreditar un flujo de caja operativo positivo en los últimos seis (6) meses (mes a mes) del año 2013, certificados por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto, por el representante legal, con el aval de un contador público.

- **CAPITAL DE TRABAJO**: Se calculará con base en la siguiente formula y su resultado deberá ser mayor o igual a 100 SMLMV.

  CT = AC – PC donde,

  CT: Capital de trabajo
  AC: Activo corriente
  PC: Pasivo Corriente

- **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**: deberá ser menor o igual al sesenta y cinco por ciento

  $E = PT / AT \leq 0.65$ donde,

  E: Nivel de endeudamiento
  PT: Pasivo total
  AT: Activo total

- **RELACIÓN PATRIMONIAL**: deberá ser menor o igual a cuatro (4,0)

  $RP = VP / P \leq 4$ donde,

  RP: Relación patrimonial
  VP: Valor presupuestado para la contratación.
  P: Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total

NOTA: En cuanto al capital de trabajo, nivel de endeudamiento y relación patrimonial, según los criterios (máximos y mínimos) fijados para cada uno de ellos, las fórmulas se aplicarán para los estados financieros del 2012 y 2013. No obstante, para determinar la admisibilidad, sólo se tendrán en cuenta los resultados arrojados en la aplicación en las formulas de los estados financieros del 2013.

Calle 65 No. 26–10 PBX: 8781500 – Telefax: 8781501
E-mail: ucaldas@ucaldas.edu.co – www.ucaldas.edu.co
Apartado Aéreo: 275 Manizales – Colombia

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA

Con el objetivo de garantizar la escogencia de la propuesta más conveniente para LA UNIVERSIDAD, se tendrán en cuenta los siguientes factores, los cuales serán aplicados a las propuestas que cumplan con los requisitos jurídicos y Financieros, verificados como se señaló anteriormente.

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Porcentaje de administración	40
Certificaciones de la calidad	20
Experiencia	20
Factores financieros	20
Total	100

I. **Porcentaje de Administración:** Se otorgará un puntaje máximo de 50 puntos a la propuesta que ofrezca el menor porcentaje de administración, las demás ofertas se calificaran conforme regla de tres inversa.

II. **Certificaciones de Calidad**: Se asignara puntaje a las empresas que se encuentren actualmente certificadas en normas de la calidad. El puntaje máximo será 20 a la empresa que presente el mayor numero de certificaciones y proporcional a las demás.

III. **Experiencia:** Se asignaran 20 puntos, al proponente que relacione en el anexo 4 el mayor número de contratos ejecutados en los últimos 3 años, anexando los soportes pertinentes.

IV. **Factores financiero:** Se asignaran 20 puntos al proponente que obtenga el mayor puntaje resultado de sumar los puntos de los factores financieros que se relacionan así:

Puntos asignar	**11 puntos**	**22 puntos**	**33 puntos**
Capital de Trabajo	101 y 200 s..m.m.l.v	201 y 300 s.m.m.l.v.	mas de 301 s.m.m.l.v.
Nivel de endeudamiento	65% y 41%	40% y 21%	menos del 20%
Relación Patrimonial	4 a 3.1 veces	3 y 2.1 vez	menos de 2

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse empate en el puntaje entre dos o más propuestas, la ganadora será la empresa que presente mayor capital de trabajo a 2013 de acuerdo a la revisión financiera.

PRESUPUESTO

La presente contratación es de cuantía indeterminada por cuanto dependerá de las necesidades de contratación que se presenten en las diferentes dependencias de la Universidad de Caldas; no obstante lo anterior y a fin de contar con un precio base para la

Calle 65 No. 26–10 PBX: 8781500 – Telefax: 8781501
juntadecompras@ucaldas.edu.co – www.ucaldas.edu.co
Apartado Aéreo: 275 Manizales – Colombia

convocatoria se fija como valor fiscal inicial para la presente contratación la suma de hasta MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($**1.000.000.000**).

DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será por un (01) año contado a partir de la legalización del mismo.

COMUNICACIONES

A fin de garantizar la mayor claridad en cuanto a la recepción de dudas al igual que de objeciones, la Universidad de Caldas señala **como único correo oficial** para la recepción de las mismas el de juntadecompras@ucaldas.edu.co.

LEGALIZACIÓN

El oferente a quien se adjudique el contrato, dentro de **los 5 días siguientes** a su firma, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Autorizar le descuenten el 1% antes de IVA por concepto de estampilla Pro-Universidades de Caldas y Nacional proporcional a la factura presentada. Dicha autorización se dará con la firma del contrato.
2. Constituir póliza que garantice:
- El **CUMPLIMIENTO** del contrato por el equivalente al 20% del valor fiscal, vigente durante su ejecución y 2 meses más.
- El **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES**, equivalente al 10% del valor del contrato vigente durante el término de ejecución y 3 años más.
3. Certificado de aportes a la seguridad social y parafiscales.
4. Certificado de antecedentes judiciales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad DAS (Pasado Judicial del representante legal)
5. Antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal y de la persona jurídica.
6. Aportar certificado donde conste que la empresa no ha sido sancionada por Ministerio del Trabajo en la respectiva Dirección Territorial del domicilio principal y de Manizales, en los últimos tres (3) años.
7. Todos los gastos que demande la legalización del contrato corren por cuenta del contratista

FORMA DE PAGO

La Universidad pagará los servicios causados y debidamente facturados por períodos mensuales, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación y aceptación por parte de la Universidad de la factura. La factura deberá estar acompañada de una relación detallada del personal en misión por quien se factura junto con las novedades y pagos a seguridad social.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS

Son causales de rechazo de las propuestas:

Calle 65 No. 26–10 PBX: 8781500 – Telefax: 8781501
E–mail: ucaldas@ucaldas.edu.co – www.ucaldas.edu.co
Apartado Aéreo 275 Manizales – Colombia

- Entregar la propuesta en día, horario y lugar diferente al señalado en el cronograma.
- No aportar su propuesta económica
- Demostrarse que existió pacto entre dos o más oferentes que tenga como objeto la distribución de la adjudicación del contrato.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por la misma persona, natural o Jurídica
- Cuando no se subsane los documentos solicitados por la Universidad en el tiempo previsto por ésta.

ADJUDICACIÓN

La Universidad adjudicará el contrato al proponente que haya obtenido el mayor puntaje, de acuerdo con los factores de evaluación.

La Universidad se reserva el derecho de adjudicar parcialmente, ampliar plazos o declarar desierta esta convocatoria.

ENTREGA DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada o enviada en sobre cerrado a la Calle 65 No 26-10 Universidad de Caldas, Sede Central, Grupo de Contratación, indicando en su exterior **"CONVOCATORIA OFERTA PRIVADA No 23-2014 SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL"**

Para efectos del horario planteado en la convocatoria, se tomará como referencia la hora oficial señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Agradece su participación,

-firmado el original-

FELIPE CESAR LONDOÑO LOPEZ
Rector